

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados el 31 de diciembre  
de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados  
Unidos de América - US\$)

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:  
**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

### **Opinión**

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados *presentan razonablemente*, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A., al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Fundamento de la opinión**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Otra cuestión**

4. Los estados financieros de la Compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada y un asunto de énfasis sobre dichos estados financieros el 20 de enero de 2016, el mismo que es transcrito en el siguiente párrafo del presente informe.
5. De acuerdo a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil publicado el 20 de mayo de 2014, en el Suplemento del Registro Oficial 249 en la disposición transitoria cuarta establece que "Se autoriza la transformación de las bolsas de valores actualmente existentes en el país de corporaciones civiles a sociedades anónimas, para tal efecto, la cuotas patrimoniales de propiedad de sus miembros serán el equivalente de sus aportes en acciones a la compañía anónima bolsa de valores, acorde a los criterios de valores, para lo cual deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En consecuencia, los actuales propietarios de las cuotas patrimoniales pasarán a ser accionistas de la bolsa a transformarse, pudiendo incorporarse nuevos accionistas acorde a lo dispuesto en esta Ley, respecto de la escritura del capital de las bolsas de valores.

Transcurrido un plazo de dos años desde la expedición de la presente ley, las casas de valores no podrán ser propietarias individualmente de más de 5% del capital accionario, ni podrán ser propietarias en conjunto de más del 50% del capital accionario de las bolsas de valores.

Vencido el plazo determinado en el inciso anterior, la Superintendencia de Compañías y Valores dispondrá la incautación de las acciones a prorrata de todas las acciones de las casas de valores en las bolsas de valores, y ordenará su venta en pública subasta. Los valores que se obtengan en la venta pública subasta serán entregados a las respectivas casas de valores".

Considerando lo expuesto la administración de la Casa de Valores deberá evaluar el impacto que se pueda generar en los estados financieros al momento de que se aplique esta disposición.

En las reformas de la Ley de Mercado de Valores contemplado en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Societario y Bursátil en el Título XII de las casas de valores se reforma el artículo 56 y que en el primer inciso establece "De su naturaleza y requisitos de operación.- Casa de valores es la compañía anónima autorizada y controlada por la Superintendencia de Compañía para ejercer la intermediación de valores, cuyo objeto social único es la realización de las actividades previstas en esta Ley. El capital mínimo será fijado por la Junta de Regulación del Mercado de Valores en función de su objeto social, las actividades autorizadas y las condiciones del mercado, el cual deberá ser suscrito y pagado en numerario en su totalidad".

En función del artículo antes descrito las Casas de Valores deberán cumplir con un capital mínimo a ser fijado en función de su objeto social, por lo cual la administración de la Compañía debe analizar este nuevo requerimiento para su funcionamiento.

### ***Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros***

6. La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar su operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
8. Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

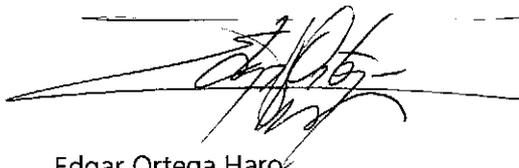
9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

10. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - 10.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
  - 10.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
  - 10.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
  - 10.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
11. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

## ***Informe sobre otros requerimientos legales y normativos***

12. Nuestros informes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A., como agente de percepción y retención; el informe por la revisión de la información suplementaria requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; y el informe de procedimientos previamente acordados respecto del grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016, se emiten por separado.

***UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.***  
RNAE 0603



Edgar Ortega Haro  
Socio de Auditoría

Quito, 23 de Marzo de 2017

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Estados de Situación Financiera**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

<b>Activos</b>	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo <i>(Nota 3)</i>	US\$ 21,191	315,360
Inversiones temporales <i>(Nota 4)</i>	300,000	0
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados <i>(Nota 5)</i>	164,523	0
Cuentas y documentos por cobrar <i>(Nota 6)</i>	18,566	25,313
Activos por impuestos corrientes <i>(Nota 7)</i>	<u>35,200</u>	<u>35,115</u>
Total activos corrientes	<u>539,480</u>	<u>375,788</u>
Activos no corrientes		
Propiedades y equipos <i>(Nota 8)</i>	17,315	20,145
Otros activos no corrientes <i>(Nota 9)</i>	<u>15,083</u>	<u>46,800</u>
Total Activos	US\$ <u><b>571,878</b></u>	<u><b>442,733</b></u>

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Estados de Situación Financiera**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

<b><u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u></b>	<b><u>Al 31 de diciembre de</u></b>	
	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Pasivos corrientes		
Cuentas y documentos por pagar <i>(Nota 10)</i>	0	21,214
Otras obligaciones corrientes <i>(Nota 11)</i>	18,886	22,380
Pasivos acumulados <i>(Nota 12)</i>	6,281	10,586
Otros pasivos corrientes	<u>117</u>	<u>0</u>
Total pasivos corrientes	<u>25,284</u>	<u>54,180</u>
Pasivos no corrientes		
Provisiones por beneficios a empleados <i>(Nota 13)</i>	<u>5,187</u>	<u>4,824</u>
Total pasivos no corrientes	<u>5,187</u>	<u>4,824</u>
Total Pasivos	US\$ <u><b>30,471</b></u>	<u><b>59,004</b></u>
Patrimonio de los accionistas		
Capital social <i>(Nota 14)</i>	80,000	80,000
Reserva legal <i>(Nota 14)</i>	40,000	40,000
Reserva facultativa <i>(Nota 14)</i>	4,805	4,805
Otros resultados integrales <i>(Nota 14)</i>	135,959	2,453
Resultados acumulados: <i>(Nota 14)</i>		
Resultados acumuladas provenientes de la adopción por primera vez NIIF	2,848	2,848
Resultados acumulados	253,624	211,344
Resultado del ejercicio	<u>24,171</u>	<u>42,280</u>
Total patrimonio de los accionistas	US\$ <u>541,407</u>	<u>383,729</u>
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	US\$ <u><b>571,878</b></u>	<u><b>442,733</b></u>

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<b>Por los años terminados el</b>	
		<b>31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Ingresos ordinarios (Nota 15)	US\$	235,266	288,191
Gastos ordinarios			
Gastos de administración y ventas (Nota 16)		221,399	246,391
Gastos financieros (Nota 17)		<u>277</u>	<u>2,248</u>
Utilidad ordinaria		<u>13,591</u>	<u>39,552</u>
Ganancias / pérdidas			
Ganancias		20,573	17,871
Pérdidas		<u>(1,842)</u>	<u>(541)</u>
Total ganancias / (pérdidas), neto		<u>18,732</u>	<u>17,331</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta y reserva legal		<u>32,322</u>	<u>56,882</u>
Impuesto a la renta, estimado			
Impuesto a la renta corriente (Nota 18)		<u>(8,150)</u>	<u>(14,603)</u>
Resultado del ejercicio	US\$	<u>24,171</u>	<u>42,280</u>
Otros resultados integrales			
Ganancias / pérdidas actuariales		1,187	(405)
Ganancias por inversiones en instrumentos de patrimonio		<u>132,319</u>	<u>0</u>
Resultado integral del ejercicio		<u>157,677</u>	<u>41,875</u>
Utilidad neta por acción	US\$	<u>1.97</u>	<u>0.52</u>

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Resultado acumulados adopción NIIF	Total patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	80,000	34,995	4,805	2,857	146,662	69,687	2,848	341,854
Apropiación de reserva legal	0	5,005	0	0	0	(5,005)	0	0
Transferencia a resultados acumulados	0	0	0	0	64,682	(64,682)	0	0
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	(404)	0	42,280	0	41,875
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	80,000	40,000	4,805	2,453	211,344	42,280	2,848	383,729
Transferencia a resultados acumulados	0	0	0	0	42,280	(42,280)	0	0
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	133,506	0	24,171	0	157,677
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	80,000	40,000	4,805	135,959	253,624	24,171	2,848	541,407

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Estados de Flujos de Efectivo**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

		<b>Años terminado el</b>	
		<b>31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	US\$		
Efectivo recibido de clientes		242,130	292,493
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros		(254,265)	(298,505)
Efectivo (utilizado) en las operaciones		<u>(12,135)</u>	<u>(6,012)</u>
Efectivo provisto otros, neto		<u>18,246</u>	<u>0</u>
Efectivo provisto / (utilizado) en las actividades de operación		<u>6,110</u>	<u>(6,012)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Adiciones de propiedad y equipo (Nota 8)		(279)	(2,938)
Inversiones temporales		(300,000)	0
Otros		0	0
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión		<u>(300,279)</u>	<u>(2,938)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		0	0
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>0</u>	<u>0</u>
Disminución neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(294,169)	(8,950)
Efectivo y equivalentes al inicio del año		315,360	324,310
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 3)	US\$	<u><u>21,191</u></u>	<u><u>315,360</u></u>

## **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

#### **(1) Constitución y objeto**

La Compañía fue constituida bajo la denominación de "SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A." mediante escritura pública del 30 de agosto de 1993 con un plazo de duración de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución, su inscripción en el Mercado de valores se realizó el 27 de septiembre de 1993, la Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es en la ciudad de Quito, ubicado en Av. de los Shyris N32-40 y Av. 6 de Diciembre. SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. es propietaria de una cuota patrimonial en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores.

La Compañía tiene como objeto social negociar títulos valores por intermedio de las Bolsas de Valores, administrar portafolios de valores o dinero de terceros para invertirlos discrecionalmente en instrumentos calificados del mercado de valores, podrá adquirir o enajenar por cuenta propia o de terceros toda clase de documentos y títulos valores, realizar colocaciones primarias de valores, anticipar fondos de recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el registro de mercado de valores así como podrá anticipar fondos de sus recursos o sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el registro del mercado de valores debiendo retener en garantía tales valores hasta la reposición de los fondos, podrá actuar como intermediario, mandatario o asesor de personas naturales o jurídicas sean nacionales o extranjeras en materia de finanzas y valores, adquisiciones, fusiones, escisiones u otro tipo de operaciones del mercado de valores, así como promover fuentes de financiamiento, podrá comercializar la información que posea a través de documentos escritos o por medio de medios electrónicos y podrá representar a personas naturales o jurídicas sean nacionales o extranjeras que tengan actividades accesorias o complementarias.

#### **(2) Base de presentación y preparación de estados financieros**

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

##### **Bases de preparación.-**

Los estados financieros de la Compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

## **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

#### **Declaración de cumplimiento.-**

La Administración de la Compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A., declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

#### **Moneda funcional y de presentación.-**

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

#### **Estados financieros.-**

Los estados financieros de la Compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015; así como los estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

#### **Periodo económico.-**

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

#### **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

## **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

#### **Uso de estimaciones y juicios.-**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo.-**

La Compañía considerada como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones, así como a las inversiones de corto plazo y de gran liquidez.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

#### **Inversiones temporales.-**

Son inversiones mantenidas en instituciones financieras, las mismas se encuentran registradas al costo y los rendimientos financieros que generan, son reconocidos cuando los mismos se realizan.

#### **Activos financieros.-**

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

**Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.-** Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

## **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**Activos financieros disponibles para la venta.-** Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

**Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.-** Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en el que ocurra.

**Préstamos y partidas por cobrar.-** Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

**Anticipo proveedores.-** Se refiere a los anticipos entregados a terceros para la adquisición de inventarios, bienes e insumos o la prestación de servicios.

**Otras cuentas y documentos por cobrar.-** Son cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo e incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos, etc.

**Propiedades y equipos.-**

**Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**Medición posterior al reconocimiento modelo del costo.-** La Compañía después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**Método de depreciación y vidas útiles.-** El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<b><u>Rubro de propiedades y equipos</u></b>	<b><u>Vida útil</u></b> <b><u>(años)</u></b>
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

**Retiro o venta de propiedades y equipos.-**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

## **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

#### **Deterioro del valor de los activos.-**

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

#### **Cuentas por pagar y documentos por pagar.-**

Las cuentas por pagar y documentos por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

## **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

#### **Impuesto a la renta.-**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**Impuesto corriente.-** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2016 y 2015 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

#### **Pasivos acumulados.-**

Corresponde principalmente a los beneficios a los empleados relacionados a:

**Décimo tercero y décimo cuarto sueldo.-** se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, a partir del periodo 2015 el empleado tiene la opción de recibir mensualmente este beneficio o acumularlo para que sean consignados en los meses determinados para dicho pago.

**Participación de los trabajadores en las utilidades.-** ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

## **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

#### **Provisiones.-**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**Provisión para jubilación patronal y desahucio.-** El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la empresa a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

**Experiencia de Mortalidad**

**Número de fallecidos por 100,000 vivos**

<b>Edad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
45	470	230
50	603	332
55	773	485
60	989	716
65	1264	1062
70	1615	1582

**Experiencia de Rotación**

<b>Edad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
20	10,90%	10,10%
25	8,70%	10,10%
30	7,40%	8,90%
35	6,90%	8,40%
40	7,20%	8,40%
45	7,90%	9,20%
50	9,30%	11,10%
55	11,70%	15,0%
60	11,90%	13,70%

## SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<b>Bases técnicas</b>	
<b><u>Fecha de valoración</u></b>	<b><u>31/12/2016</u></b>
Tasa de descuento	7,46% <b>(a)</b>
Tasa de rendimiento de activos	N/A
Tasa de incremento salarial	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	2,00%
Tasa de rotación	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

- (a)** Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

El estudio actuarial para la Compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A., ha sido elaborado por la Compañía Actuarial Consultores Cía. Ltda., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos ecuatorianos, mismo que la Intendencia Nacional de Mercado de Valores señaló que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

#### **Reconocimiento de ingresos.-**

**Prestación de servicios.-** Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puedan medirse con fiabilidad;

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la *transacción*;
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

**Costos y gastos.-**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**Costos financieros.-**

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(3) Efectivo y equivalente de efectivo**

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo, se encuentra integrada por:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja	80	80
Instituciones financieras privadas	21,111	59,056
Certificado de depósito	<u>0</u>	<u>256,224</u>
	<u><b>21,191</b></u>	<u><b>315,360</b></u>

**(4) Inversiones temporales**

La Compañía mantiene un certificado de depósito en el Banco Pichincha C.A. por un valor de USD \$300,000.00, emitido con fecha 13 de diciembre de 2016, a una tasa de interés anual de 4.50% y con un plazo de 120 días.

**(5) Activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado**

Según indica en el Oficio Circular N° SCVS.DRMV.SAR\_2016.886.21262 -OF de 14 de septiembre del 2016, en el que se concede una prórroga hasta el día 30 de septiembre de 2016, para la carga de información mensual con corte 31 de agosto de 2016, se dispone que las inversiones que su representada mantiene en acciones de las bolsas de valores, sean registradas provisionalmente en la cuenta 101.08 OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

Según indica en el Oficio Circular N° SCVS.INMV.DNAR.16.019.0025017 y SCVS.DRMV.SAR.2016.916.22133-OF de 21 y 22 de septiembre de 2016 respectivamente, se dispuso que provisionalmente se registren las inversiones que sus representadas mantengan en acciones de la Bolsa de Valores de Guayaquil y/o la Bolsa de Valores de Quito, en la cuenta 101.08 denominada OTROS ACTIVOS CORRIENTES, hasta que finalice el proceso de inscripción de tales entidades y obtengan sus códigos como emisores así como de sus valores acciones.

Por lo expuesto, para la presentación de los estados financieros auditados del ejercicio económico 2016 y de los estados financieros mensuales a partir de enero del 2017, el registro contable de esta inversión se deberá presentar en la subcuenta de Activos número 101.02.01.01.01 denominada ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

Los códigos temporales creados tanto para el emisor como para los valores acciones de la Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Valores de Guayaquil son los siguientes:

**BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL**

<b>NOMBRE ENTE</b>	<b>CÓDIGO</b>
BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. ACCIONES ORDINARIAS	13905
BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A BVG	13903

**BOLSA DE VALORES DE QUITO**

<b>NOMBRE ENTE</b>	<b>CODIGO</b>
BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANÓNIMA ACCIONES ORDINARIAS	13904
BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA	13902

Una vez que se efectúe la inscripción de las bolsas de valores como emisores y a sus valores acciones, en el Catastro Público de Mercado de Valores, se determinarán los códigos definitivos que serán informados oportunamente. Es importante recalcar que la contabilización de todo activo financiero debe realizarse de acuerdo con las NIIF.

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

Con los antecedentes mencionados, SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. al 31 de diciembre de 2016 mantiene 164,523 acciones de un valor nominal de \$1.00 cada una por un monto de US\$ 164,523.00 en el capital de la BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANÓNIMA.

**(6) Cuentas y documentos por cobrar**

Las cuentas y documentos por cobrar, se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas y documentos por cobrar comerciales		
Por asesoría	<u>15,688</u>	<u>23,214</u>
	<u>15,688</u>	<u>23,214</u>
Anticipo a proveedores	<u>42</u>	<u>339</u>
Otras cuentas y documentos por cobrar		
Anticipo a empleados	2,162	0
Rendimiento por cobrar intereses	<u>675</u>	<u>1,760</u>
	<u>2,837</u>	<u>1,760</u>
	<u><b>18,566</b></u>	<u><b>25,313</b></u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar comerciales son a la vista, las mismas que no generan intereses y no se ha efectuado el cálculo y registro de la provisión para cuentas de dudoso cobro.

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(7) Activos por impuestos corrientes**

Los rubros de los activos por impuestos corrientes, corresponde a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario (IVA)	30,075	28,795
Crédito tributario (Impuesto a la renta)	<u>5,125</u>	<u>6,320</u>
	<u><b>35,200</b></u>	<u><b>35,115</b></u>

**(8) Propiedades y equipos**

Un resumen y movimiento del rubro de propiedades y equipos durante los años 2016 y 2015 es como sigue:

(Ver detalle en la siguiente página)

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2014</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2016</u>
<b>Costo</b>					
Muebles y enseres	20,888	167	21,055	0	21,055
Maquinaria y equipo	827	0	827	0	827
Equipo de computación	7,005	1,270	8,275	279	8,554
	<b>28,720</b>	<b>1,437</b>	<b>30,157</b>	<b>279</b>	<b>30,436</b>
<b>Depreciación acumulada</b>					
Muebles y enseres	(793)	(2,101)	(2,894)	(2,106)	(5,000)
Maquinaria y equipo	(183)	(80)	(263)	(83)	(346)
Equipo de computación	(6,158)	(696)	(6,854)	(921)	(7,775)
	<b>(7,135)</b>	<b>(2,877)</b>	<b>(10,012)</b>	<b>(3,109)</b>	<b>(13,121)</b>
<b>Propiedades y equipos, netos de depreciación acumulada</b>	<b>21,585</b>		<b>20,145</b>		<b>17,315</b>

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(9) Otros activos no corrientes**

Un detalle de la cuenta otros activos no corrientes es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuota patrimonial Bolsa de Valores Quito	0	32,204
Depósitos en garantía de Bolsa de Valores Quito	<u>15,083</u>	<u>14,597</u>
	<u><b>15,083</b></u>	<u><b>46,800</b></u>

**(10) Cuentas y documentos por pagar**

La cuenta y documentos por pagar, se encuentra conformada según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Proveedores de bienes y servicios		
Acreedores varios	<u>0</u>	<u>21,214</u>
	<u><b>0</b></u>	<u><b>21,214</b></u>

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(11) Otras obligaciones corrientes**

El rubro de otras obligaciones corrientes se encuentra conformado según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Administración tributaria		
Iva en ventas	1,449	3,060
Retenciones de IVA	4,658	1,995
Retención en la fuente	3,276	1,799
Impuesto a la renta por pagar	<u>8,150</u>	<u>14,603</u>
	<u>17,533</u>	<u>21,457</u>
IESS		
Aportes personal y patronal	897	853
Préstamos quirografarios	<u>456</u>	<u>70</u>
	<u>1,353</u>	<u>924</u>
	 <u><b>18,886</b></u>	 <u><b>22,380</b></u>

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(12) Pasivos acumulados**

Un detalle de la cuenta pasivos acumulados es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Décimo tercero sueldo	196	179
Décimo cuarto sueldo	381	369
Participaciones a trabajadores	<u>5,704</u>	<u>10,038</u>
	<u><b>6,281</b></u>	<u><b>10,586</b></u>

**(13) Provisiones por beneficios a empleados**

Las provisiones por beneficios a empleados corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal	3,701	3,512
Desahucio	<u>1,486</u>	<u>1,312</u>
	<u><b>5,187</b></u>	<u><b>4,824</b></u>

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

El movimiento de jubilación patronal es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	3,512	2,679
Costos laboral	909	814
Costo financiero	221	175
Otros resultados integrales	<u>(941)</u>	<u>(156)</u>
	<b><u>3,701</u></b>	<b><u>3,512</u></b>

El movimiento de desahucio es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio	1,312	603
Costo laboral	338	699
Costo financiero	82	39
Otros resultados integrales	<u>(246)</u>	<u>(29)</u>
	<b><u>1,486</u></b>	<b><u>1,312</u></b>

## **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

#### **(14) Patrimonio**

##### **Capital social**

El capital suscrito y pagado de la Compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A., se constituyó en la ciudad de Quito el 30 de agosto de 1993 y registra un capital de US\$80,000, dividido en 80.000 acciones de un dólar cada una.

##### **Reserva legal**

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los socios, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

##### **Otros resultados integrales**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a las ganancias y/o pérdidas de resultados integrales correspondiente a estudios actuariales por efecto de beneficios a empleados largo plazo, y la valoración de las inversiones en instrumentos de patrimonio.

##### **Resultados acumulados**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, excepto por los ajustes provenientes de la adopción de las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Norma Internacional de Información Financiera que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(15) Ingresos ordinarios**

Los ingresos ordinarios se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Prestación de servicios		
Ingresos por asesoría	<u>88,150</u>	<u>159,900</u>
	<u>88,150</u>	<u>159,900</u>
Comisiones ganadas por intermediación de valores		
Operaciones bursátiles	140,270	126,349
Incentivos Bolsa de Valores Quito	0	1,943
Comisiones ganadas	<u>6,846</u>	<u>0</u>
	<u>147,116</u>	<u>128,291</u>
	<u><b>235,266</b></u>	<u><b>288,191</b></u>

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(16) Gastos de administración y ventas**

Los gastos de administración y ventas se conforman por los rubros que se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Gastos de personal	98,370	78,494
Honorarios, comisiones y dietas	55,623	72,516
Honorarios	18,452	47,460
Arrendamientos	10,360	15,000
Impuestos y contribuciones	17,653	13,516
Servicios de terceros	7,705	3,947
Mantenimiento y reparaciones	3,090	3,620
Gastos servicios básicos	4,015	3,807
Depreciación propiedades y equipos	3,109	2,877
Suministros y materiales	1,472	2,412
Jubilación patronal	1,212	1,029
Desahucio	338	698
Seguros	0	1,015
	<u>221,399</u>	<u>246,391</u>

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(17) Gastos financieros**

Los gastos de financieros se conforman por los rubros que se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Servicio, asesoría y estructuración	0	2,100
Servicios bancarios	<u>277</u>	<u>148</u>
	<u><b>277</b></u>	<u><b>2,248</b></u>

**(18) Participación de trabajadores e impuesto a la renta**

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

(Ver página siguiente)

## SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de participación e impuesto a la renta	38,026	66,920
(-) 15% Utilidad Trabajadores	5,704	10,038
(+) Gastos no deducibles	<u>4,725</u>	<u>1,531</u>
Utilidad tributaria	<u>37,047</u>	<u>58,413</u>
Impuesto a la renta causado	<u><b>8,150</b></u>	<u><b>14,603</b></u>
(-) Anticipo determinado año anterior	4,016	3,871
(=) Imp. Renta causado mayor anticipo	4,134	10,732
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	<u>8,150</u>	<u>14,603</u>
Impuesto a la renta estimado	<u><b>8,150</b></u>	<u><b>14,603</b></u>

#### (19) Aspectos tributarios

##### **Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**

En el Suplemento de Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a) En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

## **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

- b)** Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destinen a la adquisición de activos de riesgo, material vegetativo, plántula y todo insumo vegetal *par la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.*
- c)** Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades *indivisas obligadas a llevar contabilidad,* pagaran el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d)** Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los periodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e)** Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- f)** Son deducibles los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Directorio del Banco Central de Ecuador a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible. La falta de registro conforme a las disposiciones emitidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito. Tampoco serán deducibles los intereses de los créditos provenientes de instituciones financieras domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.
- g)** Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtenga los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.

## **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

- h)** Están exonerados del Impuesto a la Renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- i)** Las sociedades que transfieran por lo menos 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta hasta los 5 años calculando el interés, siempre que la acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

#### **Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal**

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos, lo siguiente:

- a)** Se consideran como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el Impuesto a la Renta, las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De igual manera se consideran ingresos gravados los incrementos patrimoniales no justificados.
- b)** Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o las personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- c)** Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación ocasional de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la autoridad fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- d)** Se elimina la exención por depósitos a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero nacional, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

## SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- e) En el caso de activos re valuados, el *gasto por depreciación sobre dicho re avalúo*, no será considerado como deducible.
- f) Se establece una deducción del 150% adicional por un periodo de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- g) Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establecen que las mismas se determinarán vía reglamento.
- h) Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuados entre partes relacionadas.
- i) Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre aquellas contables y financieras.
- j) No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- k) Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- l) Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la *tarifa general prevista para sociedades* previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- m) El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la *tarifa general impuesta para las sociedades*, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como sustituto del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.

## **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

- n) Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones o derechos de capital:
- El ingreso será el valor real de la enajenación.
  - El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera.
  - Serán deducibles además todos los gastos directamente atribuibles a dicha enajenación.
- o) Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la base de cálculo el valor del re avalúo de los activos, ni para el rubro de activos ni para el de patrimonio.
- p) Se excluirán del cálculo del anticipo, los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.
- q) Se establece como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior, la tenencia de inversiones en el exterior.
- r) Lo pagos efectuados hacia el exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos del impuesto a la salida de divisas, únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.

Se establece como hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(20) Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjunta.

**(21) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, han sido aprobados por la gerencia en fecha Marzo 1 de 2017, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

Informe Anual de Auditoría sobre la Verificación y Grado de Cumplimiento de las Políticas, Procedimientos y Mecanismos Internos Implementados que Aplica la Sociedad para Cumplir con las Normas de la Unidad de Análisis Financiero y Económico

Al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

## INFORME ANUAL DE AUDITORÍA SOBRE LA VERIFICACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS INTERNOS IMPLEMENTADOS QUE APLICA LA SOCIEDAD PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONOMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO

A los accionistas de  
**SUCAVAL S.A.**

1. Para dar cumplimiento al Artículo 37, Sección VIII Definición, Gestión, Control y aplicación de los Mecanismos de Prevención, Capítulo VIII, Normas para prevenir el lavado de Activos y el Financiamiento del terrorismo y otros delitos en las Bolsas de Valores, Casa de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos, del Consejo Nacional de Valores, el mismo manifiesta que: "Los auditores externos deberán verificar el cumplimiento de lo dispuesto en este capítulo, así como las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por el sujeto obligado para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos; y, asimismo, valorará su eficacia operativa y propondrá, de ser el caso, eventuales rectificaciones o mejoras. En el año siguiente a la emisión del informe, el auditor externo presentará un informe de seguimiento, referido exclusivamente a la adecuación de las medidas adoptadas por la entidad auditada para solventar las deficiencias identificadas. Las operaciones o transacciones detectadas durante las auditorías practicadas por los auditores externos, que a su criterio constituyan actividades inusuales, deberán ser informadas al oficial de cumplimiento del sujeto obligado. El informe que sobre los aspectos señalados en este artículo realicen los auditores externos, deberá anexarse al informe anual de auditoría; y, ser entregado junto con éste a la Superintendencia de Compañías, dentro del plazo establecido en esta Codificación para el envío de información continua anual".

**SUCAVAL S.A.**, ha contratado nuestros servicios, ya que al ser un sujeto obligado, de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, **SUCAVAL S.A.**, debe anexar al informe anual de auditoría, el informe de verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por dicho sujeto obligado. En consecuencia, emitimos el presente informe sobre la verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados que aplica la sociedad para cumplir con las normas de la Unidad de Análisis Financiero y Económico y de la Superintendencia de Compañías, en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de terrorismo, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016.

2. Durante la ejecución de nuestro trabajo, se efectuaron verificaciones, mediante pruebas selectivas, de la existencia y cumplimiento de los procedimientos de control interno que **SUCAVAL S.A.**, aplica para cumplir con el Artículo 37, Sección VIII

Definición, Gestión, Control y aplicación de los Mecanismos de Prevención, Capítulo VIII, Normas para prevenir el lavado de Activos y el Financiamiento del terrorismo y otros delitos en las Bolsas de Valores, Casa de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos, Título VII Disposiciones Generales, de la Codificación de las Resoluciones del Consejo Nacional de Valores. Los procedimientos de Auditoría han sido aplicados acorde a la Resolución No. SCV.DNPLA.15.008 de la Superintendencia de Compañías, los resultados de los procedimientos aplicados se detallan en el Anexo I del presente informe

#### *Responsabilidad del auditor*

3. El alcance del trabajo realizado mencionado en el párrafo No. 2, no tuvo por objeto el examen de la eficacia de las políticas establecidas por la Sociedad para la detección de operaciones inusuales. Al ejecutar el alcance del trabajo mencionado, el auditor toma en consideración los controles internos de la Sociedad, relevantes para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre el control interno global de la Compañía.
4. Los procedimientos efectuados acorde a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV.DNPLA.15.008,, han sido aplicados exclusivamente sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y de detalle, y documentación que nos fuera provista por la Sociedad que se refleja en nuestros papeles de trabajo. Nuestra tarea se basó en la revisión de registros y documentación, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su estructura formal.

#### *Responsabilidad de la Administración de la Compañía*

5. La Sociedad es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, es posible que ocurran errores o irregularidades y que éstos no sean detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de los procedimientos se deteriore, por lo que deberá prestarse debida atención al mantenimiento de procedimientos actualizados y adecuados a las circunstancias.

Pedro Ponce Carrasco E9-25  
y Av. 6 de Diciembre,  
Edif. Multiapoyo, Piso 9  
Quito, Ecuador

PBX +593 2 3530 204  
[www.uhyassurance.ec](http://www.uhyassurance.ec)

## *Conclusión*

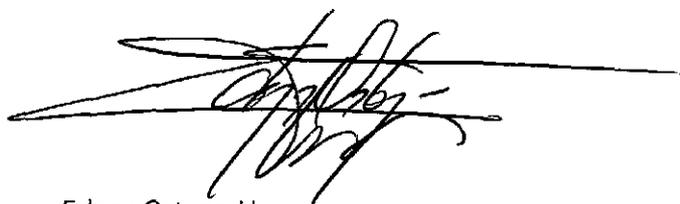
6. Sobre la base de la labor realizada, cuyo alcance se describe en el párrafo No. 2 informamos que, en lo que se refiere a materia de nuestra competencia, se concluye que por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, los procedimientos aplicados por **SUCAVAL S.A.**, en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, cumplen con: i) La normativa legal emitida por el Consejo Nacional de Valores; ii) La normativa legal emitida por la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No. SCV.DSC.15.008, y, iii) Los mecanismos internos implementados por la Compañía, mismos que constan en el Manual sobre Mecanismos para Control y Prevención al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

## *Asuntos de énfasis*

7. El presente informe se emite para uso exclusivo de la Sociedad y para su posterior presentación ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no debe ser utilizado, distribuido o mencionado a terceros con ningún otro propósito.

Quito DM, Marzo 02 de 2017

**UHY ASSURANCE & SERVICES**  
**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**R.N.A.E.00603**



Edgar Ortega H.  
Representante Legal

## ANEXO I PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

### *Objetivo*

Verificar el Cumplimiento de lo previsto en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, respecto a las políticas procedimientos y mecanismos implementados por la Compañía, detallados a continuación:

1. Verificar la calificación del Oficial de Cumplimiento y el Código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Se verificó que el oficial de cumplimiento cuenta con el código de registro Nro. 1332

2. Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la compañía se encuentran definidos en el Manual de Prevención.

Mediante Acta de Junta de General Extraordinaria Universal de Accionistas, se aprobó el Manual de Prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo y otros delitos de fecha Marzo de 2013.

3. En caso de grupos empresariales o holding verificar que los manuales de prevención abarquen las compañías que los conformen, siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y un oficial de cumplimiento.

La compañía no pertenece o a un grupo empresarial o Holding.

4. Confirmar que el oficial de cumplimiento haya cumplido con la elaboración del informe anual y su presentación ante la junta de Socios o Accionistas y/o directorio.

Mediante Acta de Junta de General de Accionistas con fecha 15 de enero de 2017, se aprobó el Informe Anual de Prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo y otros delitos presentado por el oficial de cumplimiento.

5. Seleccionar aleatoriamente seis meses del año para revisar lo siguiente:

- a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas y los montos sean iguales o superen el umbral legal. (USD 10.000) originadas en los pagos efectuados por los clientes de la compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definido en la estructura del reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Se realizó la consolidación de las operaciones que superaron el umbral. No se encontraron observaciones de la aplicación de este procedimiento.

- b) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la compañía a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en los meses escogidos para la muestra.

Se verificó todos los reportes RESU fueron enviadas a la UAFE periódicamente. Cotejar que los clientes que superan el umbral legal han sido reportados a la UAFE en los meses correspondientes.

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

Informe de los Auditores Independientes sobre la Información  
Suplementaria

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados  
Unidos de América - US\$)

**Contenido:**

Opinión de los Auditores Independientes sobre la Información Suplementaria

Información Suplementaria requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiero:

Sección I: Contenido mínimo del Informe de Auditoría, conforme el artículo 6, de la Sección IV "Disposiciones Generales", del Capítulo IV "Auditorías Externas", del Subtítulo IV "Participantes del Mercado de Valores" de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

Sección II: Información continua a ser remitida en el Estado Financiero Auditado, conforme las disposiciones contenidas en el numeral 2.1 del artículo 4 de la sección II; del Capítulo I "Casas de Valores", del título II "Participantes del Mercado de Valores"

Sección III: Contenido adicional del informe de auditoría externa para Casas de Valores.

Anexos adicionales:

Anexo 1: Carta a la Gerencia de Control Interno

Anexo 2: Detalle de operaciones de intermediación

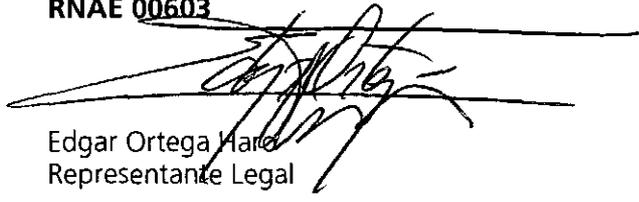
## **Informe de los Auditores Independientes sobre la Información Suplementaria**

A los Accionistas de:

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

1. Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y hemos emitido nuestra opinión sobre dichos estados financieros basados en Normas Internacionales de Información Financiera con fecha Marzo 23 de 2017.
2. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. con base en nuestra auditoría. La información suplementaria adjunta, no es parte requerida de los estados financieros básicos, pero es información suplementaria requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiero y es presentada para cumplir con las disposiciones establecidas en la Codificación de Resoluciones Expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiero. La información suplementaria es responsabilidad de la Casa de Valores, por lo que hemos aplicado los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos y en nuestra opinión, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos importantes considerando los estados financieros tomados en su conjunto al 31 de diciembre de 2016.
3. Este informe es únicamente para información y uso de la Junta de Accionistas, Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y otros, quienes previamente hayan recibido los estados financieros y nuestra opinión sin salvedades de SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

**UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.**  
**Auditores Independientes**  
**RNAE 00603**

  
Edgar Ortega Hara  
Representante Legal

Quito DM, Marzo 23 de 2017

## **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

### **Información Suplementaria Requerida por la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera**

**Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016**

**Sección I: Contenido mínimo del Informe de Auditoría, conforme el artículo 6, de la Sección IV "Disposiciones Generales", del Capítulo IV "Auditorías Externas", del Subtítulo IV "Participantes del Mercado de Valores" de la Codificación de Resoluciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiero.**

#### **1. Opinión sobre si las actividades se enmarcan en la Ley**

Las actividades realizadas por SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se enmarcan dentro de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

#### **2. Evaluación y recomendación sobre el control interno**

Las observaciones que se encontraron como parte del procedimiento de auditoría durante el año 2016 se adjuntan en la carta a la gerencia (Ver anexo 1).

#### **3. Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. al 31 de diciembre de 2016, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado en función de los plazos estipulado por el Servicio de Renta Internas.

#### **4. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley**

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, cumplió con todas las obligaciones establecidas por las leyes que regulan su actividad.

#### **5. Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubieses sido recomendada**

Como parte del procedimiento de evaluación de control interno, se realizó la verificación del cumplimiento a las recomendaciones planteadas en el informe de auditoría externa del período 2015, el mismo que ha sido efectuado por la empresa auditora "AUDITRICONT CÍA. LTDA."

Durante el análisis realizado se pudo verificar que la Administración no ha tomado las acciones pertinentes sobre las recomendaciones realizadas en informes anteriores y se incluye en la carta a la gerencia (Ver anexo 1).

## SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

### Información Suplementaria Requerida por la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

**Sección II: Información continua a ser remitida en el Estado Financiero Auditado, conforme las disposiciones contenidas en el numeral 2.1 del artículo 4 de la sección II; del Capítulo I "Casas de Valores", del título II "Participantes del Mercado de Valores"**

#### 1. Detalle de la cuenta de inversiones

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, mantiene las siguientes inversiones:

<u>Emisor</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>Precio cierre diciembre 2016</u>	<u>Valoración a diciembre 2016</u>	<u>%</u>
Bolsa de Valores de Quito	164,523	1.00	<u>164,523</u>	<b>100%</b>
<b>Total</b>			<u><b>164,523</b></u>	<b>100%</b>

Adicionalmente la Compañía mantiene un certificado de depósito en el Banco Pichincha C.A. por un valor de USD \$300,000.00, a una tasa anual de 4.50% con un plazo de 120 días.

#### 2. Detalle e todos los valores que mantienen en posesión mediante la figura de contratos de underwriting, en cualquiera de sus modalidades

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. no mantienen en posesión mediante la figura de contratos de underwriting, en cualquiera de sus modalidades.

#### 3. Detalle de los valores que hayan sido adquiridos bajo los supuestos establecidos en el artículo 58 del numeral 5 de la Ley de Mercado de Valores

Por el ejercicio económico 2016, la Compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. no ha adquirido valores bajo los supuestos establecidos en el numeral 5 del Art. 58 de la Ley de Mercado de Valores.

#### 4. Detalle de cuenta Otros Activos

El detalle de la cuenta otros activos se encuentra revelado en la nota No. 9 del informe de auditoría, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

**Información Suplementaria Requerida por la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera**

**Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016**

**5. Detalle de los portafolios de terceros que se mantienen en administración respetando el sigilo bursátil, con indicación del monto y tipo de valores clasificados en renta fija y renta variable**

Por el ejercicio económico 2016, la Compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. no mantiene la administración de portafolio de terceros.

**6. Detalle de todas las operaciones de intermediación realizadas**

La información relacionada a las operaciones de intermediación efectuadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se detallan en el Anexo No. 2, que forma parte integrante del presente documento.

**7. Detalle de las operaciones de intermediación efectuadas en el mercado extrabursátil**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. no ha efectuado operaciones de intermediación en el mercado extrabursátil.

## SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

### Información Suplementaria Requerida por la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

#### Sección III: Contenido adicional del informe de auditoría externa para Casas de Valores.

##### 1. Cumplimiento de norma de solvencia y prudencia financiera

Al 31 de diciembre de 2016, SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A., ha presentado los siguientes índices financieros ante la Superintendencia de Compañías:

Índices	Parámetros	Cumple
Índice de liquidez 17.7727	> ó = 1	Sí
Índice de endeudamiento 0.0561	< ó = 2	Sí
Índice de portafolio propio 0.8580	< ó = 2	Sí

##### 2. Elaboración de las órdenes de operaciones

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A., ha registrado las órdenes de operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, según lo establecido en la Codificación de las Resoluciones Expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiero.

##### 3. Existencia de contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros

Por el ejercicio económico 2016, la Compañía SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. no mantiene la administración de portafolio de terceros.

##### 4. Verificación que si posee un portafolio propio el mismo esté conformado con valores y documentos inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que sus negociaciones cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. cuenta con un portafolio propio, el cual está conformado por valores y documentos inscritos en el Registro Nacional de Valores, y sus negociaciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.